



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:** IF-2019-70828556-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 8 de Agosto de 2019

**Referencia:** Expediente N° 1.779.108/17

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 966/19 (RESOL-2019-966-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante 5/6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1447/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.08 16:29:57 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.08 16:29:58 -03'00'



**ACTA ACUERDO**

En Zarate, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Octubre de 2017, se reúnen los representantes de la Empresa **TOYOTA ARGENTINA S.A.**, Sres. Gastón Villalonga, y Francisco Rosello, en adelante "LA EMPRESA", con domicilio en Ruta Nacional 12 KM 81 de la Localidad de Zarate, por una parte y por la otra los Representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, Sres. Ricardo Pignanelli, Mario Manrique, Ricardo Desimone, Sergio Pignanelli, Javier Alejandro Ditto, Gustavo Auteda, Andres Franzanti, Maximiliano Castro, Augusto Noriega, Matías Beckman, Fabian Ybarrola, Cristian Silva, Iván Almirón y Hernán Leguizamón miembros del Consejo Directivo Nacional y Comisión Interna de Reclamos de la planta de Toyota Argentina S.A. respectivamente, en adelante, "**EL SMATA**", con domicilio en la Avda. Belgrano 665 de la Capital Federal, conjuntamente denominadas "Las Partes", quienes acuerdan lo siguiente:

**PRIMERA:** A partir del 01-11-2017, los nuevos sueldos vigentes son los descriptos en las escalas salariales consignadas en el Anexo 1 .-----

**SEGUNDA:** En virtud del acuerdo alcanzado, el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1482/15 "E" SMATA-Toyota y la representación gremial, reconocen que el mismo representa una justa composición de intereses vinculada a la retribución de los empleados y se comprometen a no plantear otras demandas de índole económica o monetaria-----

**TERCERA:** Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.-----

**CUARTA:** En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.

Por SMATA

RICARDO TORGE DE SIMONE  
Secretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

por TOYOTA

Francisco Rosello  
Gerente de Proyecto de Relaciones Laborales  
TOYOTA ARGENTINA S.A.

Gastón Villalonga  
Gerente de RRHH en Planta  
TOYOTA ARGENTINA S.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI  
Secretario General  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

Javier Ditto  
Subsecretario Gremial  
de Convenios y Leyes Laborales  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

MARIO ROBERTO MANRIQUE  
Secretario General Adjunto  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda  
Subsecretario Gremial de  
Higiene y Seguridad en el Trabajo  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

FRANZANTI ANDRES  
Delegado General  
Consejo Directivo Nacional  
SMATA

L.C. NATALIA VILLALBA LASTRA  
 D.N. Nº 2 - D.N.C. - D.N.R. - M.T.E. / S.S.  
**RECIBIDO 04/12/17**  
 Sujeito a verificación



**ANEXO I - ESCALAS SALARIALES  
CCT. 1482/15 E.**

CATEGORÍA	SUELDO BASICO A partir del 1° de Noviembre 2017 5,20%
TM ingr.1 a 6 m.	\$22.911
TM ingr.7 a 12 m.	\$26.186
TM ingr. 13 a 24 m.	\$28.805
TM 1	\$31.589
TM 2	\$32.537
TM 3	\$34.161
TM 3A	\$35.859
TM 3B	\$37.653
TL 1	\$39.548
TL 2	\$41.513
TL 3	\$43.609
TL 3A	\$45.779

Sergio Pignanelli  
 Subsecretario Gremial  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE  
 Secretario Gremial  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

Gastón Villalonga  
 Gerente de RRHH en Planta  
 TOYOTA ARGENTINA S.A.

Francisco Rosello  
 Gerente de Proyecto de Relaciones Laborales

MARIO ROBERTO MANRIQUE  
 Secretario General Adjunto  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

Javier Ditto  
 Subsecretario Gremial  
 de Convenciones y Leyes Laborales  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

FRANZANTI ANDRES  
 Delegado General  
 Consejo Directivo Nacional  
 SMATA

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI  
 Secretario General  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

Gustavo Ayuda  
 Subsecretario Gremial de  
 Higiene y Seguridad en el Trabajo  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VIDYALBA LASTRA  
 DNI N° 7 - DNC - DNRT - M.TE y S.S.  
**RECIBIDO 004/213**  
 Sujeto a verificación





*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*



**Expediente N° 1779108/17**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **7 días del mes de diciembre de 2017**, siendo las 11:15 horas, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo DE SIMONE (DNI 11.460.260), Secretario Gremial. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra al compareciente manifiesta que: toma conocimiento y ratifica íntegramente el acuerdo arribado en forma directa con la Empresa Toyota Argentina S.A. el día 19 de octubre de 2017 en el marco del CCT 1482/15 "E" y acreditado a fojas 5/6 del expediente de referencia, reconociendo las firmas allí insertas, y solicitando su homologación. Asimismo, declara bajo juramento que dan cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino). -----

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** COMUNICA que las actuaciones serán elevadas a la Superioridad, quedando el acuerdo sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 11:20 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

  
RICARDO JORGE DE SIMONE  
Secretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

  
Lic. Natalia Villalba Lastra  
Secretaria de Conciliación  
Depto. R.L. N° 2 - DNC  
DNRT - M.T.E.y S.S.



Ministerio de Producción y Trabajo



"2019 - Año de la Exportación"

RUBEN MARTIN BARRIOS  
Despacho  
Dpto. Relaciones Laborales Nº 2  
- D.N.C. - D.N.R.T. -  
M.T.E. y S.S.

EXPEDIENTE N°1779108/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **15** días del mes de Febrero de 2019, siendo las 10.00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación de la empresa **TOYOTA ARGENTINA S.A.**, con domicilio constituido en la Avda. Belgrano 990 Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4121-1100, Mail [mcarro@toyota.com.ar](mailto:mcarro@toyota.com.ar), lo hace el Sr. Francisco Alberto ROSELLO (DNI N°29.856.410) en calidad de Apoderado y la Dra. Gladys Noemí DUARTE (T°117 F°358 CPACF) en calidad de Apoderada, cuyo poder acompaña a estas actuaciones del cual juramenta su vigencia.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, se le hace saber a la parte presente que próximamente será de uso obligatorio el sistema de notificación electrónica para todos los expedientes que tramiten ante esta repartición de Estado. En consecuencia corresponde notificar a los administrados que deberán registrarse en el portal "Trámites a distancia", cuyo dominio web resulta <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. A efectos de lograr una mayor comprensión en torno del uso del citado sistema se sugiere visitar su tutorial que podrá obtenerse desde el siguiente dominio web <https://www.youtube.com/watch?v=uqHrQd507Og>.

Acto seguido y cedida la palabra a los comparecientes, los mismos manifiestan: que vienen en este acto a dar cumplimiento al Dictamen N°90/18 y que proceden a ratificar acuerdo arribado en forma directa el 19/10/2017, que se encuentra agregados a fs. 5/6. Dicho acuerdo fue celebrado en el marco del CCT N°1482/15 "E". Que ratifican en todos sus términos y reconocen como propias las firmas allí insertas, manifestando su solicitud homologación.-----



"2019 - Año de la Exportación"



*Ministerio de Producción y Trabajo*

En este acto el funcionario actuante comunica a la parte presente, que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicitan su homologación, será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N°14.250.----  
No siendo para más, a las 10.45 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia, ante mí, que CERTIFICO.-----

**TOYOTA ARGENTINA S.A.**

RUBEN MARTIN BARRIOS  
Despacho  
Dpto. Relaciones Laborales N° 2  
- D.N.C. - D.N.R.T. -  
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 966-19 acu 1447-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.